



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Sandra Judith Foronda Blanco.
Demandado	SINDISALUD y otros
Radicado	05154 31 12 001 2019 00067 00
Asunto	Incorpora escrito de renuncia al poder

De cara a lo manifestado por quien aduce representar a la demandada ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Caucaasia, en el escrito que antecede, se dispone incorporar el mencionado escrito al expediente sin trámite por cuanto no se acredita tal calidad.

Por otro lado, se requiere nuevamente el apoderado de la demandante para que a la mayor brevedad, realice las gestiones para notificar a los demandados ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA y al MUNICIPIO DE CAUCASIA, del auto admisorio de la demanda, en aras de continuar con el curso normal del proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucaasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25cb126ce8e39e1edb3b77fe6edb0d401919861d8ac1e92ad4725b
7b87a6a0b2

Documento generado en 20/01/2022 06:35:25 AM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**